



Federación
de Salas de Fiesta,
Baile y Discotecas
de España

FASYDE

Salida nº 6983

Fecha: 26-07-13

INFORMACION 18/2013

CONVENIO FASYDE- SGAE, AGEDI y AIE

El **Convenio** entre FASYDE y las entidades de gestión de Propiedad Intelectual (SGAE, AGEDI y AIE) que finalizó el 30 de junio, ha sido **prorrogado hasta el 31 de diciembre del presente año**.

Durante la prórroga los empresarios integrantes de las Asociaciones pertenecientes a FASYDE disfrutarán de una bonificación, en los recibos correspondientes a dicho periodo, del 14%, incluida la bonificación por domiciliación.

Se ruego la difusión de esta información entre los empresarios asociados con el fin de que comprueben dicha bonificación. Cualquier discrepancia deberá comunicarse a la Federación en la mayor brevedad.

Rogamos la máxima difusión a los empresarios federados.

[Para +información: www.fasyde.es](http://www.fasyde.es)